

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013

16 DE ENERO DE 2013

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:08 once horas con ocho minutos del día miércoles 16 dieciséis de enero de 2013 dos mil trece, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se toman, proponiendo el siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la primera sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero del año 2013, así como a la segunda sesión ordinaria celebrada el día 09 de enero del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo: A) De los escritos que contienen recursos. B) Los proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa 004/2012 y 306/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el Consejo emita observaciones o correcciones.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) Del recurso de revisión 518/2012. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 752/2011, 004/2012, 147/2012 y 248/2012, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 415/2012 y 459/2012 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) Del procedimiento de responsabilidad administrativa 001/2012, en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De las Propuestas de Sanción 006/2012 Y 016/2012, de conformidad al artículo 36 bis del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.
V.	Resultado de la investigación ordenada por el Primer Tribunal Colegiado del Tercer Circuito, dentro de la revisión principal 651/2011, derivado del juicio de amparo 5/2011 del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo.
VI.	Remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VII.	Presentación de los resultados de las opiniones técnicas respecto de las visitas e inspecciones realizadas a diversos sujetos obligados por la Dirección de Investigación y Evaluación.
VIII.	Asuntos varios.
IX.	Clausura de la sesión.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013**

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz, propone las siguientes modificaciones al orden del día:

"En lo que se refiere al punto IV inciso B), correspondiente a las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión en los términos del artículo 32 BIS 4 del Reglamento para la tramitación de los recursos de revisión, la cual comprende el retirar de este inciso la determinación de cumplimiento del recurso 004/2012, en razón de tratarse de una revisión oficiosa, misma que se verifica su cumplimiento de conformidad al numeral 133 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo cual, además en que se propone agregar un inciso F) dentro del IV (cuarto) punto del orden del día, mismo que quedaría de la siguiente forma:

"F) De la determinación de cumplimiento de la Revisión Oficiosa 004/2012, en términos del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Por lo ya expuesto el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación adicional respecto de la orden del día, a lo cual el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes manifiesta lo siguiente:

"Presidente si me permite, aunado a la propuesta que usted nos acaba de hacer, yo quisiera solicitarles de la manera más atenta, que si pudiéramos dejar para la siguiente sesión los puntos V y VII de la orden del día para su correcto análisis, al menos de mi parte, para poder dar otra checada más a profundidad y poderlos sacar, desahogar para la semana entrante".

Una vez expuesto lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta de nuevo a los señores Consejeros, si tienen alguna otra observación que agregar respecto del orden del día, por lo que después de haber esperado un momento y al no existir nada que agregar, les pregunta si aprueban en votación económica el orden del día.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

Sometido que fue el orden del día con las modificaciones planteadas a la consideración **DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, quedando de la siguiente forma:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la primera sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero del año 2013, así como a la segunda sesión ordinaria celebrada el día 09 de enero del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo: A) De los escritos que contienen recursos. B) Los proyectos de resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa 004/2012 y 306/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el Consejo emita observaciones o correcciones.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) Del recurso de revisión 518/2012. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 752/2011, 004/2012, 147/2012 y 248/2012, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. C) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 415/2012 y 459/2012 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. D) Del procedimiento de responsabilidad administrativa 001/2012, en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De las Propuestas de Sanción 006/2012 Y 016/2012, de conformidad al artículo 36 bis del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. F) De la determinación de cumplimiento de la Revisión Oficiosa 004/2012, en términos del artículo 133 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VI.	Asuntos varios.
VII.	Clausura de la sesión.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

I. En razón de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Ciudadanos, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 14 y 16 fracción II de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen, serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 quince de enero del año 2013 dos mil trece, así como la correspondiente a la Segunda sesión Ordinaria celebrada el día 09 nueve de enero del año 2013 dos mil trece, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga consulta a los Consejeros acerca de si tienen algún comentario u observación, o se puede omitir la lectura de dichas actas, y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo recabe sus firmas, en los documentos correspondientes.

III. En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, con fundamento en el artículo 8 punto 1 fracción II, y 9 punto 1 fracción XX, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a los artículos 56 inciso a)

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

y 60 inciso a), del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y recursos de transparencia; los cuales fueron presentados ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos, prevenidos o desecharados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”.

Expediente	Recurso de revisión 002/2013
Fecha de recepción	04 de enero de 2013
Sujeto obligado	Municipio de Zapopan, Jalisco.
Inf. Solicitada	Información relativa a un informe detallado referente a las peticiones de auditoría, remoción de asociación vecinal de la colonia “Tuzanía” en los oficios 2180, 3821, 4382, 3820 y 0314, quejas y denuncias expuestas en los oficios ante Dirección de Participación Ciudadana y H. Ayuntamiento de Zapopan.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión 003/2013
Fecha de recepción	07 de enero de 2013
Sujeto obligado	Comisión Estatal del Agua.
Inf. Solicitada	Listado de fecha, monto, concepto y motivo o causas, sobre los pagos que ha realizado la Comisión Estatal de Agua por concepto de multas, recargos y actualizaciones desde año 2007 a la fecha, así como relación de funcionarios responsables de que se generen dichos cargos.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión 004/2013 y 005/2013 (acumulados)
Fecha de recepción	07 de enero de 2013
Sujeto obligado	Municipio de Zapopan, Jalisco.
Inf. Solicitada	Información relacionada a la totalidad de servidores públicos con nombramiento de base que fueron dados de baja en la nómina del sujeto obligado Municipio de Zapopan, Jalisco; detallando los nombres y motivo por el cual se causó la baja. Asimismo, se le informe si las personas que señala en su solicitud aparecen o aparecieron en la nómina del sujeto obligado.

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

Acuerdo	Se previene al solicitante a efecto de que cumpla con los requisitos que prevé el artículo 81.2 de la Ley de Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior para estar en aptitud de determinar la admisión o desechamiento.
----------------	--

Expediente	Recurso de revisión 006/2013
Fecha de recepción	07 de enero de 2013
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Inf. Solicitada	Lista de giros comerciales y de prestación de servicios que operan actualmente en el Municipio de Guadalajara, así como diversa información relacionada con lo antes mencionado.
Acuerdo	No se admite, en razón de tratarse de una petición formulada por servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones.

Expediente	Recurso de revisión 007/2013
Fecha de recepción	07 de enero de 2013
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Inf. Solicitada	Listado de las sanciones económicas aplicadas a los giros comerciales y de prestación de servicios que en 2012 excedieron los horarios establecidos en el reglamento para el cierre de sus puertas y los horarios de ventas de bebidas alcohólicas.
Acuerdo	No se admite, en razón de tratarse de una petición formulada por servidores públicos, en el ejercicio de sus atribuciones.

Expediente	Recurso de revisión 008/2013
Fecha de recepción	10 de enero de 2013
Sujeto obligado	Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
Inf. Solicitada	Copia certificada del nombramiento correspondiente al ciudadano que refiere en su solicitud.
Acuerdo	Se admite.

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

Expediente	Recurso de revisión 009/2013
Fecha de recepción	10 de enero de 2013
Sujeto obligado	Municipio de Poncitlán, Jalisco.
Inf. Solicitada	Copia certificada del escrito de fecha 14 de noviembre de 2011 donde el representante legal de "Grupo Celanese" solicita el dictamen de trazo, usos y destinos específicos del predio donde se ubica la empresa "Celanese". Así como de la solicitud de licencia de construcción y operación del "Gasducto de 10" y de la licencia o permiso que se le haya otorgado en su periodo de gestión del 01 de octubre del año 2012 a la fecha.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de revisión 010/2013 y 011/2013 (acumulados)
Fecha de recepción	10 de enero de 2013
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Inf. Solicitada	Copias del acta de junta de colonos "Arcos Vallarta Segunda Sección", copia de la última acta de asamblea presentada en la Secretaría de Desarrollo Social" de la junta de colonos de la colonia "Arcos Vallarta Segunda Sección". Debiendo ser certificadas las copias solicitadas.
Acuerdo	Se previene, para que dentro del término de ley presente ante este Instituto la copia de la solicitud de información.

Expediente	Recurso de revisión 012/2013
Fecha de recepción	10 de enero de 2013
Sujeto obligado	Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Inf. Solicitada	Copia de los contratos que el Ayuntamiento de Guadalajara firmó con "Simex" y con "Metro Meters" en las pasadas administraciones municipales. Así como cheques, estados de cuentas de los ingresos que recibió el Ayuntamiento por parte de "Simex", así como diversa información relacionada con la documentación antes mencionada.
Acuerdo	Se admite.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013**

Expediente	Recurso de transparencia 001/2013
Fecha de recepción	09 de enero de 2013
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
Inf. Solicitada	La contenida en el artículo 32 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Acuerdo	Se admite.

Expediente	Recurso de transparencia 002/2013
Fecha de recepción	09 de enero de 2013
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
Inf. Solicitada	La contenida en el artículo 32 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Acuerdo	Se admite.

"Destacando señores Consejeros, que los recursos de revisión registrados bajo los números de expedientes 002/2013, 003/2013, 008/2013, 009/2013 y 012/2013, así como los recursos de transparencia 001/2013 y 002/2013, cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos; por otro lado, en los recursos de revisión registrados bajo los números de expediente 004/2013, 005/2013, 010/2013 y 011/2013, se previno al recurrente; por último, los recursos de revisión registrados bajo los números 006/2013 y 007/2013 no se admiten por las consideraciones planteadas. Es cuanto señores Consejeros".

Continuando con el III punto del orden del día, respecto al **inciso B)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

"Muchas gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a los miembros del Consejo, de los proyectos de resolución que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 004/2012 y 306/2012, en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

En este punto, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, toma el uso de la voz, y somete a la consideración del Consejo un receso en el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria que se está desarrollando; el cual, en votación económica es aprobado por los Consejeros Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes. En razón de lo anterior, inicia el receso siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos del día 16 dieciséis de enero del año 2013 dos mil trece.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, en uso de la voz reanuda la Tercera Sesión Ordinaria siendo las 11:34 once horas con treinta y cuatro minutos del día 16 dieciséis de enero del año 2013 dos mil trece.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"De nuevo muchas gracias Presidente, Consejeros, doy cuenta a los miembros del Consejo, de los proyectos de resolución que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa 004/2012 y 306/2012, en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el numeral 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Lo anterior, con la finalidad de que este Consejo emita las observaciones o correcciones que considere pertinentes y se pueda dictar su resolución; recordando señores Consejeros que los mismos deberán ser resueltos dentro de los cinco días hábiles posteriores al día de hoy."

Es cuanto señores Consejeros".

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013**

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones; por tal motivo, se tienen por recibidos los procedimientos de responsabilidad administrativa 004/2012 y 306/2012.

IV. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde a este punto del orden del día con referencia al **inciso A)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de la resolución que se propone dentro de este inciso.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de la propuesta de resolución al recurso de revisión que fue admitido en días pasados".

Expediente	Recurso de revisión 518/2012
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Fundado. Se requiere al sujeto obligado para que en el plazo de cinco días emita respuesta a la solicitud de información y entregue conforme a derecho corresponda. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente.

"Es la resolución que está a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votada".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones; por tal motivo, el Consejero Presidente

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECURSO DE REVISIÓN 518/2012.**

Continuando con el **IV punto** del orden del día, respecto a su **inciso B)**, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede nuevamente el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a las propuestas de acuerdos de determinación de cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión."

Expediente	Recurso de revisión 752/2011
Sujeto obligado	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco (CODE).
Ponencia	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga
Acuerdo	Se tiene por incumplida la resolución. Se decreta la prescripción de la sanción administrativa.

Expediente	Recurso de revisión 147/2012
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

Acuerdo	Se tiene por incumplida la resolución. Se decreta la imposibilidad de iniciar procedimiento de propuesta de sanción por operar la prescripción.
----------------	---

Expediente	Recurso de revisión 248/2012
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Acuerdo	Se tiene por incumplida la resolución. Se decreta la prescripción de la posible sanción administrativa.

"Son los acuerdos que están a su consideración, señor Presidente, señores Consejeros, para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones; por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS RECAÍDOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN 752/2011, 147/2012 Y 248/2012.

Continuando con el IV punto del orden del día, en lo que corresponde al Inciso C), el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

ACTA DEL CONSEJO
ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta de las propuestas de determinación de cumplimiento en los términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública de del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Expediente	Recurso de revisión 415/2012
Sujeto obligado	H. Congreso del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución y se ordena archivar.

Expediente	Recurso de revisión 459/2012
Sujeto obligado	Municipio de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por incumplida la resolución. Se impone amonestación pública con copia al expediente del Secretario General del Sujeto obligado. Se le concede el término de cinco días para el cumplimiento a la resolución.

"Son los acuerdos que están a su consideración, señor Presidente, señores Consejeros, para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones; por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013**

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se aprueban por unanimidad, los acuerdos recaídos dentro de los expedientes de recurso de revisión: 415/2012 y 459/2012.

Dando continuidad al IV punto del orden del día, en relación al inciso D), el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, de nuevo concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy lectura de la propuesta de resolución respecto del procedimiento de responsabilidad administrativa 001/2012, en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que se puso a su disposición para su observación o corrección en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de enero de 2013; es decir, el miércoles de la semana pasada".

Expediente	Procedimiento de responsabilidad administrativa 001/2012
Sujeto obligado	Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.
Resolución	No se sanciona al Titular del sujeto obligado, ni a la Titular de la Unidad de Transparencia, tampoco al Director General de Auditoría Interna y Desarrollo Institucional del sujeto obligado. Archívese el expediente como asunto concluido.

"Es cuanto señores consejeros".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones; por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013**

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 03 tres votos a favor **se aprueba por unanimidad la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa 001/2012.**

Continuando con el IV punto del orden del día en su **inciso E),** el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, cede de nuevo el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, con su permiso doy lectura a los acuerdos que se proponen, de conformidad al artículo 36 Bis del Reglamento para la Tramitación de los recursos de revisión".

Expediente	Propuesta de sanción 006/2012
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
Ponencia	Secretaría Ejecutiva
Resolución	Opera la prescripción en la facultad de exigir responsabilidad administrativa. Se ordena archivar el expediente como asunto concluido.

Expediente	Propuesta de sanción 016/2012
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
Ponencia	Secretaría Ejecutiva
Resolución	Se requiere a los servidores públicos citados en el acuerdo, a efecto de que en el plazo improrrogable de tres días hábiles contados a partir de su notificación, rindan informe por escrito respecto de su participación en los hechos materia del incumplimiento.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013**

"Son los acuerdos que están a su consideración, señor Presidente, señores Consejeros, para ser votados".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones; por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor **se aprueban por unanimidad, los acuerdos recaídos dentro de los expediente de propuestas de sanción 006/2012 y 016/2012.**

Dando continuidad al IV punto del orden del día, en relación al **inciso F**), el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, que dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura a la propuesta de acuerdo de determinación de cumplimiento, en los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Expediente	Revisión oficiosa 004/2012
Sujeto obligado	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
Ponencia	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga
Acuerdo	Se tiene al sujeto obligado dando cumplimiento a la resolución emitida por parte del Consejo del Instituto y se ordena archivar.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013**

"Es el acuerdo que está a su consideración, señor Presidente, señores Consejeros, para ser votado".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones; por tal motivo, el Consejero Presidente solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emite su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor **se aprueba por unanimidad el acuerdo recaído dentro del expediente de revisión oficiosa 004/2012.**

V. Pasando a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo de lo que corresponde a la remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, siendo las siguientes:

Nombre	Cargo
Alejandro Téllez Gómez	Remoción como notificador adscrito a la Secretaría de Acuerdos, de la Secretaría Ejecutiva a partir del día 31 de enero del año 2013, y designación como Técnico Especializado en Procesos Jurídicos adscrito a la Secretaría Ejecutiva a partir del día 01 de febrero de 2013.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013**

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor **se aprueba por unanimidad la remoción y designación del servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.**

VI. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que corresponde al punto de asuntos varios, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto, a lo que manifiestan que no tienen asuntos que tratar.

A continuación en uso de la voz, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga externa lo siguiente:

"El suscrito Presidente de este Instituto, dentro de los asuntos varios, en primer lugar, doy cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para lo cual me permito realizar las siguientes manifestaciones:

Los convenios que celebre el Instituto, con sujetos obligados, autoridades o particulares deberán ser aprobados por el Consejo en uso de sus facultades, lo anterior de conformidad con el artículo 15 punto 1 fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha manifestado su interés por adherirse al sistema Infomex, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo cuarto transitorio fracción III, es decir, contar con un sistema de recepción y entrega de información pública vía electrónica, con las características que marca la Ley.

En conclusión, el objetivo de aprobar la celebración del convenio de colaboración, es con el fin de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos se adhiera al sistema Infomex en su versión para el Estado de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor **se aprueba por unanimidad, celebración del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con el fin de que esta última se adhiera al sistema Infomex Jalisco.**

Una vez que se aprobó lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga de nueva cuenta toma el uso de la voz, para manifestar lo siguiente:

"Continuando con el punto de asuntos varios, doy cuenta a los miembros de este Consejo, del escrito recibido el día de hoy, suscrito por los Diputados Marcos Aguilar Vega y Fernando Rodríguez Doval, los cuales en representación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del Congreso

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

de la Unión, nos informan que con la finalidad de contar con mayores elementos en la toma de decisión, respecto del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia, entre los que se encuentra el artículo sexto, el cual les fuera turnado por el Senado de la República, y que será discutido en el próximo periodo ordinario de sesiones que inicia el primero de febrero, han decidido someter a la consideración de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las instituciones y órganos garantes del derecho de acceso a la información, así como especialistas en la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales dicho proyecto.

Los firmantes de dicho documento son el Diputado Marcos Aguilar Vega, quien es Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de la Unión; y el Diputado Fernando Rodríguez Doval, Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, también de la Cámara de Diputados.

La finalidad es que este Órgano garante del derecho de acceso a la información, y con base en los conocimientos y experiencia de nuestro personal, se realicen observaciones y opiniones para así contribuir a perfeccionar dicha propuesta".

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo antes de emitir su voto pregunta lo siguiente:

"Perdón, a lo mejor no escuché muy bien, ¿qué es lo que vamos a votar?"

A lo que el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga responde:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.022.01.2013

"Que emitamos una opinión sobre la propuesta".

Una vez aclarado lo anterior, el Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor y manifiesta lo siguiente:

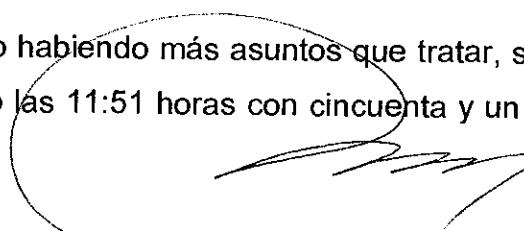
"Correcto, es que me confundí en la lectura. Sí, mi voto es a favor".

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

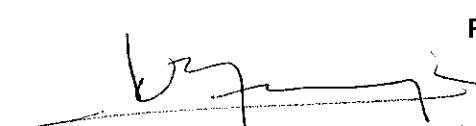
Como consecuencia con 03 tres votos a favor **se aprueba por unanimidad, el estudio del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice el desahogo de dicha consulta, misma que deberá ser presentada a más tardar el lunes 21 veintiuno de enero del año 2013.**

VII. Séptimo, no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Tercera Sesión Ordinaria siendo las 11:51 horas con cincuenta y un minutos del día de su fecha. Muchas gracias.



Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.

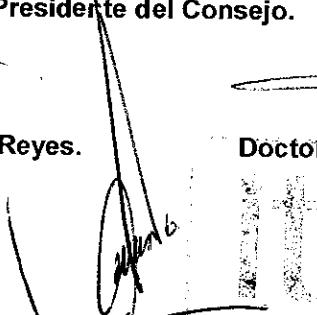
Presidente del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna,
ESTADO DE JALISCO
Secretario Ejecutivo.

SECRETARIA EJECUTIVA

JMATL/GIR/TEGA